

Aprender idiomas o prevenir el acoso sexual: tareas de los funcionarios para casa

El Gobierno andaluz aprueba un catálogo de más de 100 cursos ‘online’ que servirán a sus empleados públicos para cubrir 91 horas al año sin estar en sus puestos de trabajo

Isabel Morillo
09.01.2018

El Gobierno andaluz ya ha informado a sus más de 250.000 empleados públicos sobre cómo deben cumplir con las 37,5 horas semanales sin pasar más de 35 en su puesto de trabajo. Para ello deberán acreditar a sus superiores que han pasado unas 91 horas al año en tareas de formación o preparando reuniones y adelantando trabajo desde casa. Es una manera de “conciliar”, defiende el Ejecutivo autonómico.

La Junta de Andalucía trata así de acatar la sentencia del Tribunal Constitucional que, tras un recurso del Gobierno central, tumbó la jornada reducida para los empleados públicos andaluces. Ya había ocurrido en otras comunidades como el País Vasco, donde se sigue aplicando, o Castilla-La Mancha, que volvió a la jornada amplia.

La salida de Andalucía ha sido un catálogo de más de 100 cursos 'online' a disposición de los empleados públicos para que trabajen desde casa durante este año. La oferta incluye inglés, francés, cursos para aprender a hacer la mejor búsqueda en internet o para mejorar las competencias digitales.

Meditación contra el estrés

El empleado público podrá optar también por estudiar el Estatuto de Autonomía o los derechos y deberes del personal funcionario. En la oferta hay títulos como “Lenguaje claro para comprender y hacernos comprender”, “Prevención de la violencia de género o el acoso” y “Prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo u otra discriminación en la Junta de Andalucía”. El aprendizaje de distintas herramientas informáticas, programas específicos de la Administración, legislación para contratos públicos y hojas de cálculo también se integran en esta oferta.

El funcionario podrá elegir “Aprendiendo a ser tu propio líder en el trabajo”, con 18 horas de dedicación, o “Mindfulness”, que se ofrecerá en dos ediciones con 30 horas cada una. El portavoz del Gobierno andaluz, Juan Carlos Blanco, negó que se trate de meditación budista y defendió que se trata de técnicas para combatir el estrés “habituales en el mercado laboral”.

Los empleados públicos deberán acreditar ante sus superiores los cursos o las tareas que se lleven a casa para llegar a 91 horas al año de teletrabajo

Las 35 horas semanales de obligada permanencia se seguirán controlando por las herramientas actuales y las dos horas y media que deberán dedicar a trabajar o estudiar en casa también tendrán un seguimiento. Los trabajadores deberán aportar informes y documentación acreditativa. Los cursos telemáticos quedarán registrados para cada funcionario si se hacen en la plataforma oficial.

No afecta a los maestros

La oferta distingue entre el personal de la Administración general, el sanitario y aquellos trabajadores de las empresas públicas. El personal docente queda al margen puesto que ya estaba regulado que realizara tareas desde casa como preparar clases o corregir exámenes. Tampoco están afectados los trabajadores de Justicia, que quedaron al margen de la jornada de las 35 horas.

La formación en línea es la estrella de la oferta de la Junta. Los trabajadores deberán acreditar la actividad formativa y el tiempo de dedicación. La plataforma del Instituto Andaluz de Administración Pública que ofrece los cursos expedirá los certificados.

Matricularse en la universidad o cursar un máster permitirá a los empleados públicos andaluces convalidar hora y media de trabajo a la semana

Más allá de ese catálogo, cualquier estudio de grado, máster o curso especialista computará como horas de trabajo. Si te matriculas en la universidad, ya cuenta. También preparar reuniones, planificar tareas, actualizar información servirá si lo verifica un superior jerárquico. Las tesis o los trabajos de investigación serán igualmente válidos.

El Gobierno impuso las 37 horas y media a la semana en 2012 para todos los empleados públicos del país dentro de los recortes impuestos para contener el déficit público. Hace aproximadamente un año la Junta de Andalucía anunció que sus trabajadores volverían a recuperar las 35 horas semanales y legisló al margen del Estado.